

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

19632 *FINANCIAL INSURANCE COMPANY LIMITED*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GENWORTH FINANCIAL INSURANCE COMPAÑÍA
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza

A los efectos de lo previsto en el capítulo II y en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los socios únicos de las sociedades "Financial Insurance Company Limited" (sociedad absorbente) y "Genworth Financial Insurance Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Unipersonal" (sociedad absorbida), han decidido, con fecha 11 de diciembre de 2009, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última, sociedad de nacionalidad española, por la primera, sociedad de nacionalidad inglesa. En consecuencia, la sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, y transmitirá en bloque, por sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Y todo ello, conforme a los Balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 30 de junio de 2009 y al proyecto de fusión de fecha de 29 de septiembre de 2009, debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Inglaterra y Gales (Reino Unido) y de la provincia de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

De conformidad con el artículo 66.2 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores y, en su caso, accionistas podrán dirigirse a "Genworth Financial Insurance Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Unipersonal", calle Luchana, número 23, Madrid, España, para obtener gratuitamente la información relativa a las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

Madrid, 31 de mayo de 2010.- Don Teodoro de Agustín Parra, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Genworth Financial Insurance Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Unipersonal".

ID: A100045450-1